Alcaldía de Marulanda
Unido, sostenible y con arraigo
Despacho del Alcalde

RESOLUCIÓN No. 067
(05 de Junio de 2021)

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UNA EXALTACIÓN

EL ALCALDE MUNICIPAL DE MARULANDA CALDAS EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y CONSTITUCIONALES y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley 298 de 1996 se desarrolló el artículo 354 de la Constitución Política de Colombia, por medio de lo cual se creó lo Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación - CGN, adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, como organismo técnico de regulación de la contabilidad para el sector público, que en desarrollo del mandato constitucional y legal es la responsable de determinar las políticas, principios y normas de contabilidad que deben regir en el país para el sector público.

Que durante sus 25 años de vida jurídica la Contaduría General de la Nación - CGN, ha acompañado de manera permanente el ejercicio de la contabilidad pública, permitiéndole a la Gobernación de Caldas a destacarse corno uno de los entes territoriales de mejor desempeño fiscal.

Que con motivo de lo conmemoración de los 25 años de existencia, la Contaduría General de la Nación - CGN ha programado y viene realizando actividades académicas que contribuyen al proceso de culturización contable y la implementación de los nuevos marcos normativos de la contabilidad pública, con el propósito de modernizar la regulación contable pública que contribuye a centralizar y consolidar la información contable y a elaborar el Balance General Consolidado de la Nación, teniendo como insumo importante la gestión contable de las entidades territoriales.

Que con el acompañamiento de la Contaduría General de la Nación - CGN, al proceso de modernización de la gestión contable en la, se ha logrado optimizar lo utilización de los recursos públicos para adelantar los programas sociales que redundan en beneficio de los habitantes del Departamento de Caldas.

Que corresponde a esta administración reconocer la tarea que realizan las instituciones que como la Contaduría General de la Nación - CGN, aportan y contribuyen con su esfuerzo y actividad misional en beneficio de la comunidad Caldense.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO: Exaltar la labor oficial que en beneficio de la comunidad del Departamento de Caldas ha cumplido la **CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN- CGN**, durante sus 25 años de existencia y su aporte fundamental al desarrollo integral de nuestro país.

PARÁGRAFO: La presente Resolución será entregado al señor Contador General de la Nación, Doctor Pedro Luis Bohórquez Ramírez, en el marco de los actos oficiales de conmemoración de los 25 años de lo Entidad y copia de este se enviará a los medios de comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Marulanda - Caldas, a los cinco (05) días del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021)

JUAN DAVID GRAJALES MARULANDA
Alcalde Municipal

Elaboro: Rodrigo Castaño Álvarez. Secretario General y de Despacho Alcalde.

Cra 6 # 5-02 Código Postal 173001
Email: alcalde@marulanda-caldas.gov.co
Celular: 3148937017
www.marulanda-caldas.gov.co